Ministerio de
HACIENDA

Asunción, 23 de octubre de 2018

M.H. Nº 307.-

SEÑOR
**LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS**, GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ
PILAR, PARAGUAY

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia a su nota EDGÑ Nº 423 recibida en fecha 4 de octubre del año en curso (Exp. M.H. Nº 80.168/2018), a través de la cual solicita autorización de este Ministerio para comprometer créditos presupuestarios de la Gobernación de Ñeembucú a los efectos de la ejecución del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1/2018, «*Adquisición de Excavadora Anfibia*» - Plurianual, Tipo de Presupuesto 2 «*Programa de Acción*», Programa 1 «*Desarrollo Social Equitativo*», Subprograma 3 «*Sector de Obras Públicas*», Objeto del Gasto 530 «*Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en General*», dentro de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, a ser financiado con la Fuente de Financiamiento Institucional 30-011 «*Royalties*».

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley Nº 2051/2003 «*De Contrataciones Públicas*», se expide la autorización correspondiente para que esa Gobernación prosiga con los trámites inherentes al proceso de contratación requerido.

Hago propicia esta oportunidad para saludarle con mi distinguida consideración.

MINISTERIO DE HACIENDA
MINISTRO

**BENIGNO LÓPEZ**
MINISTRO

DGP/SG/odgr.